



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TABLÓN DE ANUNCIOS

Nº Decreto.- 2020/002462

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 30 de abril de 2020 se ha resuelto:

DECRETO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ÁREA GENÉRICA DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO EN LA TENIENTE DE ALCALDE DÑA. ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2019, n.º 2019/004859, se delegaron en la Teniente de Alcalde Dña Ana María Cebrián Sotomayor todas las competencias del Área Genérica de Turismo, Patrimonio Histórico, Políticas de Empleo y Comercio. Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2020, n.º 2020/000015, y considerando lo dispuesto en el artículo 9.6 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, según el cual la delegación será revocable en cualquier momento y visto que esta Teniente de Alcalde tenía concedido permiso por maternidad, se revocaron las competencias que tenía delegadas, volviendo a quedar asumidas por esta Alcaldía-Presidencia.

Visto que ha finalizado el periodo de maternidad y conforme lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en Decretar:

- 1.- Delegar las competencias del Área Genérica de Turismo, Patrimonio Histórico, Políticas de Empleo y Comercio, que fueron asumidas por esta Alcaldía-Presidencia según Decreto de Alcaldía n.º 2020/000015, en la Teniente de Alcalde y Portavoz D^a. Ana María Cebrián Sotomayor.
- 2.- Dar traslado del presente Decreto a D^a. Ana María Cebrián Sotomayor, a las unidades funcionales cuyas competencias le han sido delegadas y a la unidad de Recursos Humanos.
- 3.- Segundo.- Disponer la publicación del decreto en el B.O.P. de Málaga, tablón de edictos y página Web municipal



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400121B9B00K3C0G5Z7Z9L3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2020 10:30:12

DOCUMENTO: 20201186715
Fecha: 04/05/2020
Hora: 10:30





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400121B9B00K3C0G5Z7Z9L3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 04/05/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2020 10:30:12

DOCUMENTO: 20201186715

Fecha: 04/05/2020

Hora: 10:30

